



RESOLUCIÓN No. (6136) 06 de agosto de 2020

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Tolima de Juventudes Liberales y su mesa directiva”

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que conformidad con el artículo 20 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano son funciones del Director Nacional, entre otras, representar a la Colectividad, dirigir todas las actividades del Partido y ejercer la potestad reglamentaria respecto de los Estatutos.

Que la Comisión Política Central del Partido Liberal Colombiano aprobó el “Reglamento Especial de la Octava Convención Nacional Liberal y de las convenciones liberales territoriales”, el cual fue expedido por la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 5988 del 12 de febrero de 2020.

Que los artículos 40 a 45 de los Estatutos reglamentan lo concerniente a la Organización Nacional de Juventudes Liberales, determinando las autoridades que la integran, entre ellas el Congreso Nacional de Juventudes y la Dirección Nacional de la Organización.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 5996 del 13 de febrero 2020 “Por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convenciones Liberales Territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del Distrito Capital de juventudes liberales”.

Que, en desarrollo de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y la Resolución No. 5988 de 2020 en el parágrafo del artículo 20, se hace necesario convocar y reglamentar el VII Congreso de la Organización Nacional de Juventudes Liberales.



Que mediante las resoluciones 6050, 6051, 6052, 6053, 6054, 6055, 6056, 6057, 6058, 6059, 6060, 6061, 6062, 6063, 6064, 6065, 6066, 6067, 6068, 6069, 6070, 6071, 6072, 6074, 6074 y 6077 se declararon las elecciones de listas únicas inscritas para participar por voto directo a conformar la asamblea departamental de juventudes liberales y los consejos municipales de juventudes liberales en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander y Valle del Cauca y se adoptan otras decisiones"

En mérito de expuesto, la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Tolima a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
JUAN SEBATHIAN SAAVEDRA ARTEAGA	1105690264
DANA YULIANNA CASTRO OROZCO	1020773759
JHEISSON ALEXANDER MENDIETA HERNANDEZ	1007165591
YAN CARLOS TRUJILLO POVEDA	1075306891
HIBETH JULIANA GONZALEZ BARRETO	1106951977
PAULA FERNANDA CHARRY LOZANO	1110563791
CARLOS MARTINEZ MORALES	1106396499
WILSON ANTONIO HERNANDEZ	1109070273
JUAN DANIEL RAMIREZ AREVALO	1106485930
PAULA ANDREA ALVA CRUZ	1192907925
CARLOS FRANCISCO TORRES VELASQUEZ	1110593266
NORVEY ANTONIO VALENCIA	1106787574
MARIA VICTORIA RODRIGUEZ AVILA	1110515452
JOHN SEBASTIAN BUITRAGO TRIANA	1110533523
SANTIAGO FELIPE LOPEZ GOMEZ	1022416512

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Tolima a los siguientes miembros militantes del Partido.



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JUAN SEBATHIAN SAAVEDRA ARTEAGA	1105690264	PRESIDENTE
DANA YULIANNA CASTRO OROZCO	1020773759	VICEPRESIDENTE
CARLOS FRANCISCO TORRES VELASQUEZ	1110593266	SECRETARIO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como veedor y defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Tolima al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
WILSON ANTONIO HERNANDEZ	1109070273	VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como tesorero de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Tolima al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
NORVEY ANTONIO VALENCIA	1106787574	TESORERO

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Tolima a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
MARIA VICTORIA RODRIGUEZ AVILA	1110515452	DELEGADO
JOHN SEBASTIAN BUITRAGO TRIANA	1110533523	DELEGADO

ARTÍCULO SEXTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEPTIMO. VIGENCIA. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ángel Sánchez Vásquez', written in a cursive style.

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Baquero Urbina', written in a cursive style.

JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL